EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

ECOMPASS S.A.S.

NIT. 900.655.404-8

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobres los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoria generalmente aceptadas, certifico bajo la gravedad de juramento que **ECOMPASS S.A.S.,** ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales ARL, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, a la fecha de presentación de la propuesta.

Que **ECOMPASS S.A.S.,** se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengaron, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

Dada en Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.



MARIA CLAUDIA GARZON MARTIN
Revisor Fiscal **TP 83892-T**
Designado por **SONEZ CONSULTING S.A.S.**